RESOLUCIÓN No. 83
DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

"MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDE AL RETIRO Y OTRAS DISPOCISIONES DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR PLAN DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR"

LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el
Decreto 083 de 2013 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Villavicencio es beneficiario del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad Con el Adulto Mayor, emanado del Gobierno Nacional, donde le fueron asignados los recursos según lo preceptuado en el Decreto 1833 de 2016 y demás normas concordantes.

Que el Decreto No. 083 de 2013, delego a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana las responsabilidades, competencias y funciones del Programa Colombia Mayor.

Que, dentro del Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, se citaron como causales de retiro de los beneficiarios las siguientes:

1. Muerte del beneficiario
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión.
4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida, es decir, si vive solo, y su ingreso mensual no supera el medio SMMLV, o vive con su familia, y el ingreso familiar es inferior o igual a un SMMLV.
5. Percibir otro subsidio a la Vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea inferior a medio SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros. Anexo Técnico número 3 del Manual Operativo, modificó la periodicidad del pago)
10. Voluntario.
11. Cambio de modalidad del subsidio.
12. Retiro por cambio de condiciones de ingreso.

Que se revisaron las novedades de los adultos mayores que aparecen reportados como fallecidos, los que se han retirado voluntariamente, los que se han traslado de municipio

voluntariamente y los que registran régimen contributivo y demás novedades, con el fin que en orden cronológico se ingresen los espacios generados por estas novedades.

Que se procedió a Notificar Personalmente conforme al artículo 68 del CPACA, por Notificación Personal, mediante Acto administrativo No. 27 del 12 de septiembre de 2019 así como también a través de llamada telefónica y posteriormente se efectuó, la notificación por Aviso No. 28 del 18 de septiembre de 2019 a los beneficiarios que se encuentran suspendidos del programa Colombia Mayor por la causal de no cobro; las cuales se fijaron en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como también se enviaron a la Secretaría de Comunicaciones y prensa para su publicación.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor, a las siguientes personas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución por:

- **Retiro por muerte del beneficiario (causal 1)**

N°	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	21187575	MARIA OLIVA BEJARANO DE MARTINEZ	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
2	21184459	EDELMIRA GARCIA ROMERO	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
3	3547546	CARLOS ARTURO MEJIA VALENCIA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
4	21211816	LINA ROSA SANCHEZ DE NOVOA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
5	25613601	MARIA ANGELA HURTADO HERRERA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
6	21207206	ANA BERTILDA GONZALEZ ORTEGON	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
7	23844137	MARIA OLIMPIA MELO DE AMAYA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

- **Retiro por traslados (causal 8)**

N°	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	28912105	ANA ELVIA BARRAGAN REINA	SOLICITUD DIRECTA
2	21827149	ANA RITA AREIZA GOMEZ	SOLICITUD DIRECTA

➢ **No cobro consecutivo de subsidios programados más de dos giros (causal 9)**

No.	C.C.	NOMBRE
1	3293484	ACHURY CASTAÑEDA CARLOS JULIO
2	21231023	ALMANZA MARIA DE JESUS
3	3292606	ALVAREZ GUZMAN JAIRO TEODORO
4	21188189	AMADO DE CAMACHO ALCIRA
5	31006059	AMAYA CARREÑO EDILIA
6	25109206	ARIAS GONZALEZ MARIA CECILIA
7	20465636	BARBOSA DE DELGADO ANA MARIA
8	24566738	BETANCUR DE MEJIA RUBIELA
9	21187518	BUITRAGO GUTIERREZ LEOVIGILDA
10	30215890	CARDONA VALENCIA MARIA NAZARETH
11	26547368	CARVAJAL MARIA CRISTINA
12	24700546	CASTILLO GEORGINA
13	22000676	CASTRILLON DE SUAREZ MARIA ELDA
14	21241236	CASTRO GONZALEZ JULIA
15	22499869	CATAÑO ORFA LILIA
16	82390055	COBOS MOGOLLON JAIME
17	20748929	CRUZ DE BEJARANO MARIA SANTOS
18	23881406	DELGADILLO DE RODRIGUEZ CARMEN
19	21213465	DONCEL DE SEPULVEDA FLOR MARIA
20	21184858	ESGUERRA DE SANTIAGO ROSA MARIA
21	17142857	FORERO RONCANCIO LUIS ALFONSO
22	19211856	FRANCO GOMEZ CESAR AUGUSTO
23	412262	GIL BUITRAGO JOSE ISRAEL
24	51839299	GONZALEZ ANA DELIA
25	1627173	GONZALEZ CEDEÑO HUGO
26	28436698	GUZMAN DE VELASCO ELVIRA
27	31185527	HENAO DE OSPINA OLGA
28	4566447	HERNANDEZ GALLEGO PEDRO LUIS
29	21211489	HERREÑO DE PABON MARIA TERESA
30	41486869	HERRERA DE ROBLES IDALY
31	2685947	LONDOÑO MARQUEZ JORGE LUIS
32	41210719	LOPEZ DE RAMIREZ ROSA ELENA
33	33445670	LOPEZ DE RICO CLARA
34	20247177	LOPEZ JIMENEZ MARIA HIDALY
35	687394	LOPEZ LUJAN LUIS EDUARDO
36	25135652	MARIN DE ARANGO MARIA FIDELINA
37	21203045	MARROQUIN CIFUENTES MARIA GLADYS
38	21240528	MARTINEZ MARIA LUCIA
39	25034349	MESA DE RAMIREZ MARIA ILDUARA

40	23894123	MIRANDA MEJIA LILIA
41	359861	MOLANO HERRERA OBDULIO
42	30053834	MOLINA DE MOLINA ROSA AMELIA
43	19124234	MOLINA LUIS FERNANDO
44	21227856	MONTENEGRO AVELLA MYRIAM
45	24248957	MOSQUERA GLADYS
46	26465316	MURCIA FIERRO LILA
47	21217271	NARVAEZ MATOMA FRANCISCA
48	38224386	ONOFRE DE ARIAS LUZMILA
49	20827898	ORTEGA ALDANA CARMEN ROSA
50	21222103	ORTEGA ELIZABETH
51	17144900	PARADA SEGURA JOSE DEL CARMEN
52	17130650	PARRA ALVAREZ JOSE FILEMON
53	31006953	PIÑEROS GUILLERMINA
54	28482710	PULGARIN DE MERCHAN MARIA
55	20969068	PULIDO DE TRIANA ANA TERESA DE JESUS
56	26520023	RAMIREZ DE CASTIBLANCO MARIA LID
57	40369693	RAMIREZ ORDOÑEZ MARINA
58	22173488	RESTREPO DE RUEDA MARGARITA
59	6671322	RODRIGUEZ ACHAGUA LUIS MARIA
60	21229461	ROJAS LEON GILMA
61	53028364	ROJAS LUCERO
62	41588493	ROMERO DE MANRIQUE MARIA DEL CARMEN
63	20172096	ROMERO DE NUNEZ BLANCA CLOTILDE
64	41309103	ROMERO DESUAREZ MARIA ISABEL
65	3295795	SACHICA MENESES DOMINGO
66	3280198	SANCHEZ FRANCO PABLO EMILIO
67	2356839	TAPIERO LEOPOLDO
68	471083	TORRES ALBARDO
69	17290223	TORRES GOMEZ CARLOS JULIO
70	6670504	TREJO CIRILO ANTONIO
71	30055823	TRIANA DE TREJO NERY
72	21215142	URREA GARZON CARMEN
73	21228490	VARON VILLAREAL VIVIAN
74	21219913	VIGOYA ANA LUCIA
75	21238116	VILLALBA GRACIELA
76	7762036	VILLAMIZAR CARVAJAL AURELIO
77	28536307	ZABALA MARGARITA

➢ **Retiro por Cambio en condiciones de ingreso (causal 12)**

No.	C.C.	1 Er Ape	2do Ape	1er Nombre	2do Nombre	SOPORTE
1	21220611	BUSTOS	DE PARRA	MARIA	JOSEFA	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
2	23619975	DIAZ	DE CARRANZA	MARIA	DEL CARMEN	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
3	41508493	LOPEZ	DE LOPEZ	ANA	ADELINA	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
4	5982234	ZABALA	LOZANO	CARLOS	JOSE	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
5	8290938	DAVILA	TOBON	MARCO	AURELIO	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
6	14204141	CORTES	PADILLA	MELECIO	ALVARO	Certificado Fosyga-Cabuyaro-Contributivo-Cotizante
7	17087678	SILVA	PEREZ	ALVARO		Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
8	17199124	CASTRO	MENESES	VICTOR	JULIO	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
9	17300822	MARTINEZ	ACOSTA	LAUREANO		Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
10	20621589	ROJAS		LUZ	MERY	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
11	21223887	ZAMORA	VELASQUEZ	MARIA	DEL SAGRARIO	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
12	41454794	AULLON	MEDINA	MARIA	DORIS	Certificado Fosyga Contributivo-Cotizante
13	21222936	ROJAS	MORALES	ANA	JUAQUINA	49.42 Sisbén Villavicencio
14	486846	HERNANDEZ	HERNANDEZ	EVERARDO		Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias
15	3117519	SALAZAR	CORREDOR	MANUEL	ALFREDO	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias
16	21216442	ALVAREZ	DE RAMIREZ	ANA	ELSA	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias
17	31051067	SASTOQUE	RODRIGUEZ	MARIA	ELISA	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias

➢ **Exclusiones de Priorización**

N°	Cedula	Nombre	Ubicación	Causal de Exclusión	Soporte
1	21184779	ANA OLGA AGUDELO BOBADILLA	4408	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
2	41632900	MARIA HERMINDA CRUZ	4577	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
3	39404580	ANGELA DEL CARMEN PAEZ VARGAS	5056	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
4	11291643	JAIME ENRIQUE CADENA	536	NO REFIERE	CORREO

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese la presente resolución en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, también envíese la presente Resolución a la Secretaria de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía de Villavicencio, para realizar la debida publicidad del acto a los interesados, su representante o apoderado y de esta manera cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor, para tal fin, la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana envía copia íntegra de la presente

Resolución y en forma digital bien sea a través de correo o cd. **Parágrafo 1**: Atendiendo al manual Operativo del Programa Colombia Mayor, se enviará a la Ciudad de Bogotá a Fiduagraria EQUIEDAD Cra. 32 No. 32-09 Piso 1, para el debido trámite.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio a los 27 días del mes de septiembre de 2019,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo. Ferney Sandoval	Profesional Especializado	
Reviso: Ana María Saboya Becerra	Abogada Contratista	
Proyecto: Astrid Liliana Ladino P.	Profesional Universitario	